



Clío

Revista de Historia, Ciencias Humanas
y Pensamiento Crítico

ISSN 2660-9037



Adscrita a:

Fundación Ediciones Clío

Academia de la Historia
del Estado Zulia

Centro Zuliano de
Investigaciones
Genealógicas

Sección: Artículo científico | 2025, enero-junio, año 5, No. 9, 521-540

Afectividad y convivencialidad: reflexiones a partir del pensamiento ético contemporáneo

Díaz-Correa, Nelly Ángela¹

Correo: nellydiazcorrea2017@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-3504-1075>

Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Perú

Resumen

La afectividad y la convivencialidad son elementos esenciales para la evolución del ser humano, tanto en sus aspectos intrínsecos como sociales; contribuye a la configuración de relaciones estables, que conducen a la felicidad, entendida en términos aristotélicos de completitud, de asociación política, que se perfila hacia la búsqueda del bien colectivo. Estos factores se ven manifestados en diferentes etapas de la vida, que van desde su nacimiento hasta la muerte, dimensionando el carácter ético de la sociedad, incidiendo en relaciones significativas, que ayudan a definir la personalidad y los vínculos con la alteridad. En el plano psicológico, ayuda a promover la salud mental y a regular de manera crítica las emociones. Dentro del pensamiento ético contemporáneo, se recalca en el valor de estas categorías para la conformación histórico-cultural de la humanidad, para promover el cuidado de sí, el respeto a la alteridad, ejerciendo influencia dentro de los espacios de actuación privados y públicos, fortaleciendo las relaciones intersubjetivas. En virtud de lo anterior, el presente artículo, desarrollado bajo un método hermenéutico-documental, analiza la interrelación existente entre afectividad y convivencialidad, tomando como ruta de abordaje el pensamiento ético contemporáneo, apuntando hacia lo tangible del cuidado de sí y del otro, evidenciable en el mejoramiento de las relaciones e interacciones entre los individuos.

Palabras clave: Afectividad, convivencialidad, felicidad, ética, relaciones sociales.

¹ Mg. en Fonoaudiología, mención Trastornos del Lenguaje. Psicóloga. Docente en Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Perú.



BY: se debe dar crédito al creador.

NC: Solo se permiten usos no comerciales de la obra.

SA: Las adaptaciones deben compartirse bajo los mismos términos.

<https://ojs.revistaclio.es/index.php/edicionesclio/>

Recibido: 2024-07-20 Aceptado: 2024-08-28

Affectivity and Conviviality: Reflections based on Contemporary Ethics Thought

Abstract

Affectivity and conviviality are essential elements for the evolution of human beings, both in their intrinsic and social aspects; they contribute to the configuration of stable relationships, leading to happiness, understood in Aristotelian terms of completeness, of political association, which is outlined towards the search for the collective good. These factors are manifested in different stages of life, ranging from birth to death, dimensioning the ethical character of society, influencing meaningful relationships, which help define the personality and links with otherness. On the psychological level, it helps to promote mental health and to regulate emotions in a critical way. Within contemporary ethical thought, the value of these categories is emphasized for the historical-cultural conformation of humanity, to promote self-care, respect for otherness, exerting influence within the spaces of private and public action, strengthening intersubjective relationships. By virtue of the above, this paper, developed under a hermeneutic-documentary method, analyzes the existing interrelation between affectivity and conviviality, taking contemporary ethical thought as an approach route, pointing towards the tangible care of oneself and the other, evidenced in the improvement of relationships and interactions between individuals.

Keywords: Affectivity, conviviality, happiness, ethics, social relations.

Introducción

En *La Política*, Aristóteles (2005) define al hombre como un animal social, nacido para la asociación política, lo que es posible mediante la construcción de relaciones complejas entre individuos. El basamento de esta realidad se encuentra en la familia, concebida como una comunidad natural, que tiene como finalidad la preservación de las estructuras sociales y la preservación de la vida humana mediante la procreación. Evidentemente, para la época aristotélica, el sostén de la familia se encontraba en la desigualdad en las relaciones de poder entre hombre y

mujer, padres e hijos, amos y esclavos, donde cada uno cumplía una función interna, que derivaba en el funcionamiento específico de la vida social.

Como puede apreciarse, desde los postulados antiguos de Aristóteles, la familia no se define como una organización perfecta o ideal, sino como el medio requerido para dinamizar la vida social, para gestionar y administrar la casa. De estas relaciones privadas, depende el desenvolvimiento social, la felicidad, entendida en términos de completitud y de ocupar cada uno el lugar que le corresponde, para llegar a la consolidación de una sociedad estable (Aristóteles, 2005). De modo que la familia es una organización temporal, sujeta a connotaciones éticas, políticas y administrativas, que vela por la organización de lo doméstico, conduciéndose, paulatinamente, al ordenamiento y organización de la vida civil. De modo que, la familia integra el espacio de acción de lo privado y de lo público, lo que significa que, a medida que el desenvolvimiento privado de la vida familiar sea operativo y eficiente, esto agilizará los procesos de funcionamiento público de la sociedad.

Las dinámicas familiares denotan un equilibrio en las acciones de sus integrantes; al igual que las consideraciones expuestas por Aristóteles, este balance tiende al bien colectivo, a la estructuración de la sociedad (Martín-Baró, 1999). Sin embargo, que las relaciones familiares y de pareja tengan vínculos con lo social, lo político e, incluso, con lo ético, no implica que exista una condición universal que defina cómo deben darse las relaciones afectivas o de convivencia en el núcleo familiar ni los condicionamientos psicológicos, materiales o culturales requeridos para esto.

De acuerdo a Aristóteles (2005), las relaciones de hombre y mujer están determinadas por la diferenciación natural y por las jerarquías que impone la

sociedad. Empero, en la unión de ambos se puede dar la completitud en las relaciones y en la organización interna de la familia. Esta visión se ha modificado con el tiempo, pero se sigue considerando esencial la interdependencia biológica y afectiva de la pareja, siendo un medio único para entrelazar el accionar social y cultural (Rusbult & Van-Langue, 2003).

Estas definiciones reflejan cómo el concepto de familia y de relaciones de convivencia social han ido evolucionando históricamente, modificándose por la cultura, costumbres y cambios generacionales (Bohórquez, 2024). En el siglo XIX, las corrientes evolucionistas definieron la familia como el factor clave para la supervivencia de la especie y primer indicador del desarrollo social; pese a esto, lo que permanece tras esta definición es la familia como fenómeno social, que forma parte del asentamiento de las instituciones políticas, como la ciudad y el Estado, del mercado, el comercio, aportando a la eficacia de los procesos sociales (Ros Codoñer, 2018).

Pese a que ciertas corrientes de pensamiento consideran innecesaria la presencia de la familia, la misma continúa desempeñando funciones sociales, como la unión de parejas, la atención de hijos, el cuidado y resguardo de los ancianos, elementos que no pueden ser sustituidos por mecanismos artificiales. Estos ideales representan las orientaciones teóricas de las teorías funcionalistas, que perciben la familia como una forma asociada a las funciones que cada integrante ocupa dentro del hogar. A partir de estas consideraciones, la familia adquiere relevancia histórica y se adopta el modelo de familia tradicional definido por diversos enfoques sociológicos y psicológicos. Empero, esta categorización se distancia de la visión adaptativa y evolutiva de familia, de la orientación cultural y social, pero sin dejar de reconocer los nexos de poder y violencia establecidos

entre hombre y mujer (Ros Codoñer, 2018). Estas relaciones de subordinación fueron consideradas desde la antigüedad y establece que el hombre es apto para el gobierno, constituyéndose en una relación desequilibrada que se ha perpetuado hasta las definiciones de “familia tradicional” del siglo XX.

Ahora bien, con los cambios introducidos en el siglo XXI, se han roto los principios psicológicos, sociológicos y filosóficos que definían a la familia, conduciendo al reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, como un derecho humano fundamental. Dicha conceptualización forma parte de las discusiones enarboladas por la democracia liberal y por el socialismo marxista, que consideraron que el progreso social no puede concebirse distanciado del rol de la mujer dentro de la sociedad, lo que refleja un aumento en el nivel de cultura de los pueblos y de avance en las formas de definir el derecho de los individuos y de la asociación conyugal (Valdivia, 2008).

En la actualidad, al referirse al término pareja, es válido relacionarlo con el de familia, puesto que esta se conforma inmediatamente con la unión de dos personas. Al respecto, “...la familia se constituye como una estructura que da pie a múltiples posibilidades desde la comunicación, los afectos, el manejo de pautas y rutinas, y que cada una se configura según las identidades que les son propias...” (Bernal et al., 2023, p. 319). En otras palabras, es el vínculo primario en el cual se forjan todas las normas de comportamiento moral que proyectan una determinada sociedad.

Anteriormente, la conformación de una pareja no estaba regulada por el factor afectivo, sino por condiciones de índole social, cultural y económico. No obstante, “A partir del surgimiento de la globalización, el contexto social y cultural se ha ido transformando, lo cual ha permitido que las tipologías relacionales

evolucione y se configuren en nuevas situaciones sociales y entornos culturales” (Bernal et al., 2023, p. 327), donde la pareja y los familiares han sido influenciados por las dinámicas afectivas, que han jugado un papel importante en la promoción de la seguridad y el bienestar emocional de los individuos. En atención a lo anterior, la pareja es fundamental en las relaciones familiares, ya que representa el origen constitutivo de cada uno de los miembros, donde las experiencias de vida, adquieren significados específicos, repercutiendo en todos sus integrantes (Rodríguez et al., 2022).

En el contexto latinoamericano, determinado por la violencia, la corrupción, escenarios asimétricos, hacen sumamente difícil el determinar las urgencias y necesidades internas de las parejas y de las familias, adicionándose a esto los entornos etnoculturales, cuyas dinámicas afectivas están determinados por la cultura propia de los pueblos que hacen vida en la región. Aunque esta realidad puede apreciarse a lo largo de América Latina, en las regiones de Ayacucho, Arequipa y Madre de Dios en Perú, se da un alto grado de vulnerabilidades asociadas a las patologías sociales circundantes, suscitadas por diversas causas, como las disputas por la tierra, explotación ilegal de los recursos naturales, en particular por la minería de oro y la tala de los bosques, que generan conflictos y tensiones negativas sobre sus habitantes, el medio ambiente y la colectividad (Alvarado, 2014).

Adicional a estos elementos, la corrupción, la inestabilidad política, el escaso acceso a los servicios públicos y la educación, han generado insatisfacción en las comunidades, dando lugar a la presencia de grupos y organizaciones armadas ilegales como el Sendero Luminoso y organizaciones vinculadas al narcotráfico, quienes, desde hace décadas, han perpetrado actos criminales,

violencia, extorsión, secuestros, desencadenado un impacto negativo en el bienestar de civiles. Estas condiciones han alterado el orden social peruano, llevando a la disgregación familiar, que muchas veces son obligadas al desplazamiento forzoso, amplificando el contexto de deterioro social.

Para la *Global Initiative Against Transnational Organized Crime* (2023), a pesar de los esfuerzos del Estado peruano por mermar esta realidad, las redes criminales afectan las formas de vida de las poblaciones vulnerables, particularmente indígenas, que son víctimas del crimen organizado. El tráfico de personas, de armas, la conformación de células delictivas, conjuntamente con la minería ilegal, contribuyen a agudizar un entorno social deteriorado. Pese a esto, esta realidad no sólo se deja ver en las zonas rurales. La Lima metropolitana también es víctima de prácticas ilegales, que han venido en aumento a partir de la pandemia COVID-19, evidenciado en las denuncias crecientes durante los años 2021 y 2022.

Esto ha alterado el orden público, llevando a familias a disgregarse, obligadas a abandonar sus proyectos de vida. Empero, en lo tocante a esta investigación, se parte de la premisa de que la descomposición de las relaciones humanas parte del quiebre de instituciones significativas como la familia, del rompimiento de las relaciones de parejas, de transculturización que, a partir de interacciones y cambios culturales, se han dado procesos de influencia, mestizaje y adopción de elementos distintivos de otras culturas, generando nuevas expresiones, creencias y costumbres, asociados a los fenómenos antes descritos.

En este orden de ideas, la investigación tiene como objetivo analizar los elementos diferenciales y culturales que inciden sobre las parejas, sobre la afectividad y la convivencia, atendiendo a una serie de factores internos y externos

que modifica dichas relaciones, lo que conduce a definir la afectividad y la convivencia como fenómenos humanos inherentes a su condición, no sólo biológica, sino social, cultural, psicológica y ética. Ante esta realidad, se destaca la relevancia de lo ético y lo fenomenológico, dado que concibe la convivencialidad y las relaciones afectivas en la pareja como un proceso de coexistencia, adaptación y de relación profunda, siendo una paulatina maduración y evolución, donde la cultura juega un papel fundamental, al brindar pertinencia social, identidad y diversidad en la relación.

1. Dimensión teórica de la afectividad

En línea general, las teorías que sustentan la dinámica afectiva de la pareja asumen una relación de interdependencia, considerando que se ejerce influencia recíproca, condicionada por el tiempo o por diversas dinámicas sociales que fijan las pautas de la afectividad. Por este motivo, es considerada como una construcción determinante para las interacciones entre individuos, donde surge de la introspección psicosocial del ser humano. En tal sentido, Surallés (2005, p.2), afirma que la afectividad puede definirse como “la cualidad sensitiva de la experiencia. Debe entonces ser considerada como una rama de la actividad del sujeto al mismo nivel que la cognición y que la pragmática”. Desde esta perspectiva, la afectividad se considera un accionar de sensaciones, que se unen a las experiencias que se viven en el ahora, a un estado de emotividad hacia lo que podría llamarse motivaciones de vida. Estas premisas abordan la dinámica del sujeto como espacio sensitivo que, entrelazada con acciones de interés, activan las formas de querer, sentir y aceptar.

De acuerdo con el autor precitado, la afectividad se relaciona con la emotividad. Empero, la afectividad es vista como un fenómeno arraigado a la condición humana, perteneciente a la organización social. Establece una serie de conexiones entre el yo, la experiencia individual y las relaciones con la emoción, donde interviene la percepción, dado que la afectividad y los afectos pueden ser percibidos por el lenguaje, mediatizados por la cultura, cumpliendo una función biológica similar a la que cumple en otros seres vivos.

En otras palabras, la afectividad obedece a patrones sensoriales y motrices que agudizan la interacción de cada persona entre ella y los sujetos vivos con los que coexiste. Como proceso biológico, sufre fases de maduración y desarrollo desde la infancia, cuando aparece dispersa y egocéntrica, hasta la edad adulta, cuando se multiplica y se convierte en un foco que condiciona los acontecimientos cotidianos, como las demostraciones de amor, apego, cariño, que cumplen un rol importante para garantizar una convivencia efectiva y para el fortalecimiento de los vínculos sociales y psicológicos entre los integrantes de la unión conyugal y familiar. Se trata de un entramado complejo de relaciones, en tanto compromete emociones, cogniciones, actitudes y comportamientos, que afectan la satisfacción de necesidades básicas o en el rompimiento del vínculo familiar y conyugal. De este modo, “Las relaciones de pareja se construyen a través de dinámicas relacionales que comprenden interacciones conductuales, cognitivas y afectivas (...) reproduciendo una cultura de pareja que evoca un sentido de pertenencia dentro de un contexto de prácticas y normas sociales” (Nina & Ortiz, 2022, p. 109).

En este orden de ideas, la comprensión de la dinámica afectiva deja de manifiesto los procesos de socialización y de integración humana, que va desde la

infancia temprana hasta la edad adulta, donde el contexto familiar se constituye en un espacio de aprendizaje, a la vez que en un laboratorio donde se validan las experiencias y emociones de los demás. Ante esta realidad, la pareja tiene el papel de enfrentar los desafíos del desarrollo afectivo en su relación y en la de sus hijos. Como tal, se busca la conformación de experiencias dialógicas, donde cada integrante aporte y contribuya a la formación afectiva, desde una vertiente social; es decir, se llega a valorar cómo los lazos afectivos adecuados afectan el desenvolvimiento de la sociedad, mediante una actuación coherente, generadora de nexos y valores que perdurarán en el tiempo (Bravo & Tadeo, 2016).

2. Relevancia de la convivencia

Los vínculos forjados en la pareja, a través de la afectividad, pueden marcar pautas e ir condicionando las relaciones de convivencia entre individuos. La afectividad involucra interacción social, actividades conjuntas, lo que deriva en una relación de cohabitación, matrimonio, unión libre, concubinato, entre otras expresiones utilizadas para definir la acción de vivir en pareja. Con ello, se afirma la relevancia del acto fenoménico de la convivencia, más allá del cambio de estado civil o de la adquisición de compromisos legales en el matrimonio. En otras palabras, las relaciones de convivencia, ceñidas por la afectividad, dan la oportunidad de comprender la alteridad, de integrarse a las dinámicas del otro, fortaleciendo procesos de identidad individual y conjunta, satisfaciendo necesidades afectivas, que pueden ser reforzadas mediante la sexualidad o sentimientos compartidos (Schönfeld et al., 2022).

Por tanto, la convivencia es un estado social que supera las relaciones románticas, debido a que influye en la conformación social. Es un mecanismo

psicológico que permite a los individuos establecer una balanza entre costos y beneficios de la relación. Entendido así, cada individuo está en la posibilidad de establecer valoraciones sobre la satisfacción alcanzada en la convivencia, desde una apreciación subjetiva, donde ponen en evaluación el bienestar interno como individuo y del otro, así como el de la familiar y el bienestar social. Evidentemente, en estos procesos intervienen factores como la personalidad, la susceptibilidad, el compromiso, el consenso y los niveles de intimidad e interacción alcanzados, todos correlacionados con la búsqueda del bien conjunto y de la estabilidad familiar. Es así que la satisfacción en la convivencia depende de las percepciones que cada individuo tenga desde su propia experiencia afectiva, del ambiente y el entorno creado para la relación conyugal (Schönfel et al., 2022).

A partir de la convivencia de pareja, se establece un sistema, independiente de las relaciones primarias con la familia de origen, lo que llevará a diferenciar las perspectivas propias de cada individuo, pero también a compenetrarse como unión, con una finalidad conjunta para la integración de un nuevo núcleo familiar (Espínola, 2017). Se asume así la compenetración como vínculo de unión, impregnado por intereses internos y externos, que obedecen a prejuicios socio familiares, que constituyen un elemento conflictivo y de adaptación para la pareja.

Considerando lo anterior, cada individuo integrante de la pareja, traerá consigo mitos, creencias y expectativas que habrán ido estableciendo a lo largo de su vida, muchas de ellas desarrolladas en la convivencia con su familia de origen. Por tanto, las familias y parejas evolucionan con el tiempo, de acuerdo con las estructuras sociales que les rodean, a la vez que desarrollan dimensiones axiológicas, perspectivas éticas diferentes, en la medida que se asumen roles diferentes y útiles para el naciente entorno familiar. Visto así, tanto hombres como

mujeres experimentan conflictos con sus respectivos roles y presunciones de pareja, dado que la ruptura con la familia de origen y con los nexos de convivencia, conducen a una relación basada en el diálogo intersubjetivo, la afectividad y el interés mutuo.

Esta interpretación fenomenológica de la convivencia converge con los postulados de Schütz (2003), que afirma que en las dinámicas cotidianas, desde el nacimiento hasta la muerte, los individuos se encuentran mediados por la intersubjetividad, por el encuentro con el otro, lo que significa que lo propio, lo privado, es una ilusión, dado que las dinámicas familiares y posterior interacción en pareja es un permanente nosotros, un accionar conjunto, donde los individuos interactúan con el semejante en beneficio de la sociedad. En otras palabras, toda relación de convivencia humana está determinada por la comunicación dialógica, por la sintonización común entre individuos, por el compartir recíproco de experiencias, por comprender en el otro el nosotros, adquiriendo un nuevo significado ético y filosófico.

3. Afectividad, convivencia: una revisión desde la ética contemporánea

La convivencia es un espacio que nutre la existencia humana. Va desde lo corpóreo, pasa por lo emocional y se conecta con lo racional y espiritual. Entendido así, la ética asume la dimensión compleja de la convivencia, como un asunto racional dentro del cual se rigen las acciones humanas, dado que, para que el ser humano actúe de acuerdo a una serie de requerimientos formales, son necesarios elementos axiológicos, morales, que conduzca a su organización dentro de la sociedad. Organización que está integrada por la política, la cultura, los bienes comunes, el entorno, entre otros aspectos. Esto conduce a una convivencia

equilibrada, donde se requiere el espacio adecuado y la diversidad cultural e intercultural para la construcción de un modelo de individuo determinado por la búsqueda del bien común.

Por ende, las relaciones de pareja y familiares implican un encuentro entre individuos, desde donde se comparten experiencias sensibles y se da una apertura hacia la alteridad. Implica hacer evidentes las diferencias, sin que esto signifique permanecer en conflictividad, sino de un mecanismo para la diversidad, para la toma de decisiones, para la resolución de conflictos, así como para definir los alcances y limitaciones de cada individuo en las dinámicas sociofamiliares. Dado que estos temas competen a asuntos humanos, la ética tiene injerencia al establecer una serie de condiciones que faciliten la convivencia y las relaciones interpersonales y es que, a pesar de que existan vínculos que se establecen por la proximidad y la afectividad, la libertad humana requiere de la regulación, de criterios mínimos para resguardar a los individuos y evitar su cosificación en el entorno globalizado.

Precisamente, el entorno global considera las relaciones afectivas entre seres humanos, pero promulga un individualismo y el desinterés en favor del ego, desvirtuando el sentido pleno de la convivencia entre parejas. Se plantea la alteridad como un extraño que invade el ámbito privado, desequilibrando lo propio e individual, distanciando a los individuos de la necesidad de relacionarse en sociedad. La consecuencia de estos procesos de crecimiento de la visión instrumental de la vida, representa un rasgo negativo para la sociedad, para la pérdida de confianza los unos con los otros, acrecentando la vulnerabilidad, invisibilizando la alteridad, creando distanciamiento entre semejantes.

Con base en lo anterior, se hace hincapié en la emergencia de investigaciones sobre la relevancia de la pareja, la familia y los nexos que tienen con la convivencia y las dinámicas afectivas, dado que la ruptura con estos elementos, afecta el desenvolvimiento de las generaciones futuras, ocurriendo cambios significativas en las formas de llevar a cabo la convivencia familiar, proliferando anomalías sociales, falta de cuidado, llevando a peligros subsecuentes, como la desintegración de los espacios familiares (Mínguez, 2014). Pese a esto, las familias y parejas etnoculturales o interculturales, representan la diversidad y pluralidad en la convivencia en los escenarios latinoamericanos, siendo un punto de acogida para la diversidad cultural, para el reconocimiento de la alteridad, para hacer frente a los avances de la globalización y para sentar las bases éticas para la constitución de relaciones afectivas sólidas.

De acuerdo a Ávila (2022), la convivencia intercultural y étnica, responde a un proceso gradual y sistemático, que permite la adquisición bidireccional de saberes, valores, llevando a la toma de decisiones asertivas, que partan de lo individual, teniendo en miras el potencial colectivo, cultural y relacional que pueda tener. Aplicado al tema de la pareja y de las relaciones afectivas, la convivencia en perspectiva intercultural, conduce a la descentralización del otro, a romper con el individualismo, planteando el encuentro entre individuos, el diálogo permanente, el reconocimiento de las peculiaridades y de las diferenciaciones, lo que deriva en el contacto, el respeto, la cosmovisión ampliada, la empatía, lo valorativo, el intercambio fluido de opiniones, entre otros procesos que viabilizan el proceso de convivencia.

Es en las parejas donde se reproducen transmisiones comunicativas que influyen al otro y a la familia en general. Mínguez (2014), considera que el

concepto de familia y, en consecuencia, el de pareja, han de revisarse a partir de consideraciones éticas, de las demandas y exigencias de las sociedades actuales, sin perder de vista la preeminencia que este constructo social debe ocupar para definir las relaciones afectivas y la convivencia interpersonal, reconociendo que, más allá de la visión de familia tradicional, el concepto de familia incide en el desenvolvimiento de los individuos y en la construcción de identidades y pluralidades dentro de la pareja. Identidad sustentada en la igualdad, como criterio fundamental para la convivencia, como mecanismo para hacer valer las libertades individuales y los derechos humanos, sin ningún tipo de coerción, engaño, violencia o chantaje.

Esto responde al criterio ético focaultiano del cuidado de sí, que comprende el respeto a sí mismo, a la alteridad y al mundo, mediante una mirada dispuesta a comprender el mundo exterior e interior, lo que implica prestar atención al otro en igualdad de condiciones y de necesidades, con acciones peculiares que afectan su desenvolvimiento, que se integra o desintegra en el orden social. Por ello, esta dimensión ética de la convivencia, de las relaciones de pareja, se asume como un proceso ético y pedagógico, de aprendizaje, que tiene que ver con la adquisición de conocimientos para afrontar la realidad interna y externa, como un dialogo permanente que nos obliga a educarnos y a educar a los demás en el respeto, la tolerancia, la justicia y la equidad (Lanz, 2012).

Conclusión

En el recorrido histórico de las relaciones de convivencia y afectividad, la familia ha sido esencial para regular la vida en sociedad. Si bien la concepción de familia ha sido dinámica, ha sufrido de la influencia de los cambios sociales, culturales, políticos y económicos, que se ha reflejado en la adaptación a nuevas

estructuras y realidades, así como al hecho de hacer frente al deterioro progresivo de la condición humana.

Si bien el modelo tradicional de familia parte de la igualdad de sus miembros y de los nexos afectivos, las diferencias culturales y los elementos exógenos obligan, permanentemente, a revisar las condiciones de la familia y de las relaciones de pareja, pues de ellas depende la cohesión social, puesto que familia y pareja institucionalizan los valores éticos que se dejan ver en el día a día en sociedad. En este sentido, la ética se constituye en el horizonte normativo o marco regulador de las relaciones de convivencia, que se emplazan hacia la integralidad de cada uno de los individuos que hacen vida en sociedad.

Por esta razón, la afectividad y la convivencia son fundamentales para el desarrollo integral de los individuos. En estos procesos afloran las emociones de los individuos, los vínculos desarrollados en la familia, en la pareja y en el entorno social, lo que requiere de una regulación ética para garantizar el sano desenvolvimiento dentro de los estamentos sociales. Evidentemente, el hombre es un ser que nace para la socialización, lo que ha significado hacer frente a un proceso evolutivo que le ha llevado a desprenderse de su individualidad, para conectarse en pareja y establecer familias y de ellas, núcleos de familia que faciliten la integración en la sociedad.

Por esta razón, la familia es esencial para afrontar la convivencia y la afectividad, para desarrollar cualidades axiológicas diversas, para vincularse con la alteridad, para cuidar de sí mismo y de la alteridad, trascendiendo la definición de autoestima, procurando el bien común, la felicidad, comprendida como completitud, como cuidado de sí mismo y del otro, actividad que puede ser desarrollada a partir de los vínculos familiares. Al añadir descendientes a la pareja,

se constituye una nueva familia, primer espacio de socialización de los infantes, donde, de manera progresiva, aprenderá las normas de convivencia y las formas empíricas y racionales de la afectividad.

Visto así, la familia es un engranaje social del que se desprenden las oportunidades para sus integrantes; es el sostén de las sociedades democráticas, que plantea numerosos retos por superar en el contexto del siglo XXI, entre ellos, asumir las diferenciaciones culturales, la interculturalidad, el diálogo con la diversidad, desde una perspectiva ética, que conduzca a la construcción de una sociedad más justa y equilibrada. Para lograr esto, es necesario comprender las dinámicas de pareja, su evolución, objetivos y logros, además de las formas que estas impactan cada día a la sociedad.

Referencias

Alvarado, L. (2014). Causas, impactos y lecciones aprendidas sobre los conflictos socio-ambientales: El caso de la minería ilegal e informal en Madre de Dios. Informe Final A1-PMN-T6-11-2013. Consorcio de Investigación Económica y Social – Universidad Nacional Agraria La Molina, Perú. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/informe_alvarado.pdf?__im-XTIsVmEv=7911475958246754453

Aristóteles (2005). *La política*. Ediciones Istmo, Madrid.

Ávila, A. M. (2022). Convivencia intercultural: reflexión de un concepto necesario. *Conrado*, 18(87). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000400166&lng=es&tlng=es



- Bernal Vélez, I. C.; Rincón Puerta, M.; Hurtado Quintero, S., & Chaparro Loaiza, L. (2023). Parejas poliamorosas, abiertas, Dinks, LAT, multiculturales, Swinger como formas relacionales. Actualización Teórica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (68).
<https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n68a13>
- Bohórquez, O. (2024). Pluralización del término familia: una perspectiva desde el sistema jurídico venezolano. *Revista de Filosofía*, 41(108).
<https://doi.org/10.5281/zenodo.13207647>
- Bravo, Mirella & Pérez, Víctor (2016). Caracterización de la esfera socio-afectiva de preescolares sin amparo filial. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Vol. 32, Núm. 3.
<https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/265/81#:~:text=La%20esfera%20socio%20Dafectiva%20se%20define%20como%20el%20conjunto%20del,pasiones%2C%20en%20un%20marco%20social.>
- Espínola, I. S.; Cambranis, A. O.; Salazar, A. M., & Esteves, C. G. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*, (29).
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n29/a02n29.pdf>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023). *Índice Global de Crimen Organizado. Perú*. Documento disponible en:
https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex_profile_peru_2023.pdf
- Lanz, C. (2012). El cuidado de sí y del otro en lo educativo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 17, Núm. 56.
<https://www.redalyc.org/pdf/279/27921998005.pdf>
- Martín-Baró, I. (1999). *Sistema, grupo y poder: Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador, UCA Editors, Colección digital.
<https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wpcontent/uploads/2015/11/1989-@-Sistema-Grupo-y-Poder-Psicologia-Social-desde-Centroamerica-II.pdf>

- Martín Fiorino, V. (2007). Ética, educación y construcción de convivencia. *Revista Educación en Valores*, Vol. 2, Núm. 8. https://www.researchgate.net/profile/Victor-Martin-27/publication/40617875_Etica_educacion_y_construccion_de_convivencia/links/0a85e53513c2064a65000000/Etica-educacion-y-construccion-de-convivencia.pdf
- Mínguez, R. (2014). Ética de la vida familiar y transmisión de valores morales. *Revista de Educación*, Núm. 363. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/46491/1/MINGUEZtic.s.pdf>
- Nina-Estrella, R. & Ortiz-Ortiz, Y. (2022). Dinámicas relacionales en la pareja puertorriqueña. *Psicología desde el Caribe*, 39(2). <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/14021>
- Rodríguez-Castro, A. F.; Acevedo-Suárez, J. P. & López-Rodríguez, C. J. (2022). Abordaje sistémico de la violencia en pareja: procesos de cambio y adaptación. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(2). DOI: <https://doi.org/10.17151/rlef.2022.14.2.8>
- Ros Codoñer, J. (2018). La familia como relación social. *Correlatos*, Año 1, Núm. 1. https://www.upaep.mx/templates/cefaf/docs/01_familia_como_relacion_social.pdf
- Rusbult, C. E., & Van-Lange P. A. (2003). Interdependence, interaction, and relationships. *Annual Review Psychological*. Núm. 54. DOI: 10.1146/annurev.psych.54.101601.145059.
- Schönfeld, Fátima; Hess, Carina; Maranzana, Matías; Gentile, Leonardo; Eberle, María & Gutiérrez, Magaly (2022). *Abordaje de las relaciones de pareja desde el enfoque de la Psicología Positiva*. Pontificia Universidad Católica de Argentina, Paraná. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/15183/1/abordaje-relaciones-pareja-enfoque.pdf>
- Schütz, A. (2003). *El problema de la realidad social*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Surrallés, A. (2005). Afectividad y epistemología de las ciencias humanas *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Núm. Esp, <https://www.redalyc.org/pdf/623/62309911.pdf>

Valdivia Sánchez, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*. Vol. 1. <https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>

Nota: la autora declara no tener situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del proyecto previamente identificado, en relación con su publicación. De igual manera, declara que el trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente.